



# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 074 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 12 DE DICIEMBRE DEL 2018.-



JOSÉ ELENA ARAMIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 074 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020  
 CAUQUENES, 12 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

**1° ASISTENCIA:**

**LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN :** SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

**SR. ALCALDE :** DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES PRESENTES :**  
 SR. DOMINGO LEIVA MENA  
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ  
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO  
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

**CONCEJALES INASISTENTES JUSTIFICADOS:**  
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES  
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL:** SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

**DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO  
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO  
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA  
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO  
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO  
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES  
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES  
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN  
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA  
 DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL: SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS  
 ENCARGADO DE DEPORTES : SR. RAÚL MAULÉN LEIVA  
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA  
 ENCARGADO FINANZAS CEMENTERIO: SR. JUAN CARLOS ALARCÓN  
 ABOGADO DAEM : SR. SEBASTIÁN LANDEROS

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES :**  
 SR.TA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO  
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

**PRENSA :**  
 SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ  
 SR. SERGIO ANDAUR  
 SR. JOSÉ TOLEDO TOLEDO

**PÚBLICO ASISTENTE :**  
 SRA. MARÍA AGURTO MUÑOZ  
 SRA. ALICIA AGUALLO REYES  
 SRA. MONICA MUÑOZ ROMERO  
 SRA. MARIBEL LOYOLA LOYOLA



ILSE MUENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**PÚBLICO ASISTENTE**

SRA. MARÍA LANDERO LOYOLA  
 SR. PABLO ORELLANA MUÑOZ

**2° APERTURA DE SESIÓN:**

**SR. ALCALDE:** Abre la Sesión Ordinaria N° 74 de fecha 12 de diciembre del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

**3° CORRESPONDENCIA:**

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia para la presente Sesión.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

**A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**A.1.-INTERNA:**

- Memo 333 Director de Obras Municipales solicita aprobación de nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes y dejar sin efecto Acuerdo N°590 del 13.11.2018.
- Memo N° 3086 Director Dideco solicita evaluación postulantes exención de basura año 2019.
- Ord. 3095/2017 Director Daem remite solicitud de anticipo subvención para pago de indemnización asistentes de la educación.
- Memo N° 1858 Director Daem remite propuesta de modificación presupuestaria N° 5.
- Memo N° 23 Cementerio solicita aporte de \$20.000.000 para cancelación de sueldos mes de diciembre 2018.
- Memo N° 96 Cementerio remite Metas de Gestión año 2019
- Memo N° 354 Control interno remite Memo 355 y 356 referente a Informe de la Situación Financiera y Presupuestaria del Municipio y Servicios Traspasado correspondiente al 3er trimestre 2018.

**A.2.- EXTERNA:**

- Carta Álvaro González Donaire, quien pide ayuda económica para costear tratamiento dental por accidente.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1951 Srta. Marcia Faundez González solicita ayuda para realización de Beneficio para costear operación de su madre.
- Ingreso Oficina de Partes N° 2016 Coaniquem solicita subvención año 2019 por un monto de \$1.000.000.-

**B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

**B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:**

- Citación Sesión Ordinaria N° 74 del 12.12.2018

**4° TABLA:**

**TITULO I**  
**NOMBRAMIENTO CALLES Y PASAJES, VILLA LAS ROCAS DE CAUQUENES.**

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que se ha presentado la solicitud de nombramiento de calles de Villa Las Rocas, consulta si el Director de Obras se encuentra en funciones, cede la palabra a los Concejales miembros de la Comisión.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 ADMINISTRADOR DE FE





**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Informa que la propuesta fue trabajada por la Comisión de Nombramiento de Bienes de uso Público, y se asignó el nombre a cuatro calles que faltaban.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Expresa que se analizó la propuesta en Comisión y por ello se da a conocer la propuesta que incluye las cuatro calles que quedaron pendientes.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Consulta si los vecinos de ese sector tienen conocimiento de los nombres de las calles y pasajes.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Responde que aún no hay vecinos en la Población.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Da a conocer que no participó en la reunión de comisión.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto el certificado de Acuerdo N° 590 de fecha 13 de noviembre de 2018 en que se aprobó nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes.

Lo anterior en consideración a que no se incluyeron todas las calles necesarias.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba dejar sin efecto el certificado de Acuerdo N° 590 de fecha 13 de noviembre de 2018 en que se aprobó nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes.

Lo anterior en consideración a que no se incluyeron todas las calles necesarias.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba dejar sin efecto el certificado de Acuerdo N° 590 de fecha 13 de noviembre de 2018 en que se aprobó nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes.

Lo anterior en consideración a que no se incluyeron todas las calles necesarias.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba dejar sin efecto el certificado de Acuerdo N° 590 de fecha 13 de noviembre de 2018 en que se aprobó nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes.

Lo anterior en consideración a que no se incluyeron todas las calles necesarias.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba dejar sin efecto el certificado de Acuerdo N° 590 de fecha 13 de noviembre de 2018 en que se aprobó nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes.

Lo anterior en consideración a que no se incluyeron todas las calles necesarias.

**SR. ALCALDE:** Aprueba dejar sin efecto el certificado de Acuerdo N° 590 de fecha 13 de noviembre de 2018 en que se aprobó nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes.

Lo anterior en consideración a que no se incluyeron todas las calles necesarias.

**1.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el certificado de Acuerdo N° 590 de fecha 13 de noviembre de 2018 en que se aprobó nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes.**

**Lo anterior en consideración a que no se incluyeron todas las calles necesarias.**

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Calle Las Rocas
Calle 2	:	Calle Los Diamantes
Pasaje 1	:	Pasaje El Cuarzo
Pasaje 2	:	Pasaje El Rubí
Pasaje 3	:	Pasaje La Tosca
Pasaje 4	:	Pasaje El Zafiro
Pasaje 5	:	Pasaje El Marfil
Pasaje 6	:	Pasaje El Mármol
Pasaje 7	:	Pasaje La Perla



ROSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





Pasaje 8	:	Pasaje La Arcilla
Continuidad Calle Los Adobes	:	Calle Granate
Calle Proyectada C 2	:	Calle Esmeralda
Calle 1 de Oriente a Poniente	:	Calle Turquesa
Calle 2 de Oriente a Poniente	:	Calle Agua Marina

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Calle Las Rocas
Calle 2	:	Calle Los Diamantes
Pasaje 1	:	Pasaje El Cuarzo
Pasaje 2	:	Pasaje El Rubí
Pasaje 3	:	Pasaje La Tosca
Pasaje 4	:	Pasaje El Zafiro
Pasaje 5	:	Pasaje El Marfil
Pasaje 6	:	Pasaje El Mármol
Pasaje 7	:	Pasaje La Perla
Pasaje 8	:	Pasaje La Arcilla
Continuidad Calle Los Adobes	:	Calle Granate
Calle Proyectada C 2	:	Calle Esmeralda
Calle 1 de Oriente a Poniente	:	Calle Turquesa
Calle 2 de Oriente a Poniente	:	Calle Agua Marina

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Calle Las Rocas
Calle 2	:	Calle Los Diamantes
Pasaje 1	:	Pasaje El Cuarzo
Pasaje 2	:	Pasaje El Rubí
Pasaje 3	:	Pasaje La Tosca
Pasaje 4	:	Pasaje El Zafiro
Pasaje 5	:	Pasaje El Marfil
Pasaje 6	:	Pasaje El Mármol
Pasaje 7	:	Pasaje La Perla
Pasaje 8	:	Pasaje La Arcilla
Continuidad Calle Los Adobes	:	Calle Granate
Calle Proyectada C 2	:	Calle Esmeralda
Calle 1 de Oriente a Poniente	:	Calle Turquesa
Calle 2 de Oriente a Poniente	:	Calle Agua Marina

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Calle Las Rocas
Calle 2	:	Calle Los Diamantes
Pasaje 1	:	Pasaje El Cuarzo
Pasaje 2	:	Pasaje El Rubí
Pasaje 3	:	Pasaje La Tosca
Pasaje 4	:	Pasaje El Zafiro
Pasaje 5	:	Pasaje El Marfil
Pasaje 6	:	Pasaje El Mármol
Pasaje 7	:	Pasaje La Perla
Pasaje 8	:	Pasaje La Arcilla
Continuidad Calle Los Adobes	:	Calle Granate
Calle Proyectada C 2	:	Calle Esmeralda
Calle 1 de Oriente a Poniente	:	Calle Turquesa



SECRETARIA MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 ELSE ELENA ARANIS WILCHES  
 MINISTRO DE FE





Calle 2 de Oriente a Poniente : Calle Agua Marina

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Calle Las Rocas
Calle 2	:	Calle Los Diamantes
Pasaje 1	:	Pasaje El Cuarzo
Pasaje 2	:	Pasaje El Rubí
Pasaje 3	:	Pasaje La Tosca
Pasaje 4	:	Pasaje El Zafiro
Pasaje 5	:	Pasaje El Marfil
Pasaje 6	:	Pasaje El Mármol
Pasaje 7	:	Pasaje La Perla
Pasaje 8	:	Pasaje La Arcilla
Continuidad Calle Los Adobes	:	Calle Granate
Calle Proyectada C 2	:	Calle Esmeralda
Calle 1 de Oriente a Poniente	:	Calle Turquesa
Calle 2 de Oriente a Poniente	:	Calle Agua Marina

**SR. ALCALDE:** Aprueba nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Calle Las Rocas
Calle 2	:	Calle Los Diamantes
Pasaje 1	:	Pasaje El Cuarzo
Pasaje 2	:	Pasaje El Rubí
Pasaje 3	:	Pasaje La Tosca
Pasaje 4	:	Pasaje El Zafiro
Pasaje 5	:	Pasaje El Marfil
Pasaje 6	:	Pasaje El Mármol
Pasaje 7	:	Pasaje La Perla
Pasaje 8	:	Pasaje La Arcilla
Continuidad Calle Los Adobes	:	Calle Granate
Calle Proyectada C 2	:	Calle Esmeralda
Calle 1 de Oriente a Poniente	:	Calle Turquesa
Calle 2 de Oriente a Poniente	:	Calle Agua Marina.

**2.- Se acuerda aprobar nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:**

Calle 1	:	Calle Las Rocas
Calle 2	:	Calle Los Diamantes
Pasaje 1	:	Pasaje El Cuarzo
Pasaje 2	:	Pasaje El Rubí
Pasaje 3	:	Pasaje La Tosca
Pasaje 4	:	Pasaje El Zafiro
Pasaje 5	:	Pasaje El Marfil
Pasaje 6	:	Pasaje El Mármol
Pasaje 7	:	Pasaje La Perla
Pasaje 8	:	Pasaje La Arcilla
Continuidad Calle Los Adobes	:	Calle Granate
Calle Proyectada C 2	:	Calle Esmeralda
Calle 1 de Oriente a Poniente	:	Calle Turquesa
Calle 2 de Oriente a Poniente	:	Calle Agua Marina.



SECRETARIA MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





**TITULO II**  
**EXENCIÓN COBRO DE BASURA.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Director DIDECO, Sr. Patricio Aravena Agurto para presentar al Concejo Municipal, propuesta de exención de cobro de pago de retiro de basura.

**DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO):** Junto con saludar al Concejo Municipal, da a conocer que se ha enviado a los Concejales, el listado de personas evaluadas con distinto porcentaje de exención de pago de basura, lo que contempla exención por el año 2018 y año 2019 de acuerdo a lo está establecido en la Ordenanza y una vez finalizado ese periodo deben postular nuevamente.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Consulta si las solicitudes son en carácter de sectores o individual.

**DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO):** Responde que las solicitudes de exención son en carácter individual.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Consulta si otras personas pueden solicitar exención.

**DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO):** Enuncia, que se evaluarían en la postulación de exención del año 2019.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar exención de pago de basura año 2018 – 2019 de acuerdo a nomina adjunta al Memo del Antecedente.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba exención de pago de basura año 2018 – 2019 de acuerdo a nomina adjunta al Memo del Antecedente.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba exención de pago de basura año 2018 – 2019 de acuerdo a nomina adjunta al Memo del Antecedente.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba exención de pago de basura año 2018 – 2019 de acuerdo a nomina adjunta al Memo del Antecedente.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba exención de pago de basura año 2018 – 2019 de acuerdo a nomina adjunta al Memo del Antecedente.

**SR. ALCALDE:** Aprueba exención de pago de basura año 2018 – 2019 de acuerdo a nomina adjunta al Memo del Antecedente.

**3.- Se acuerda aprobar exención de pago de basura año 2018 – 2019 de acuerdo a nomina adjunta al Memo del Antecedente**

**TITULO III**  
**SOLICITUD ANTICIPO DE SUBVENCIÓN RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Director DAEM, Sr. Felipe Correa Urrutia, para presentar solicitud de adelanto de subvención por retiro de asistentes de la educación.

**DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Junto con saludar al Concejo da a conocer que en virtud de las instrucciones de parte del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación se hace necesario presentar nuevamente al Concejo Municipal la solicitud de anticipo de subvención en consideración a que los montos han sido reajustados al año 2019, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la Ley N°20.964 de acuerdo al siguiente detalle:



ILSE ELENA BRANÍS YILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





• María Angélica Silva Torres	\$ 10.772.260.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.288.560.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.519.726.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.047.718.-
• María Angélica Quiroz Arriagada	\$ 18.199.937.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.239.801.-
• Carlos Jaime Urra Cofré	\$ 21.887.030.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 109.955.032</b>

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la Ley N°20.964 de acuerdo al siguiente detalle:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.772.260.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.288.560.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.519.726.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.047.718.-
• María Angélica Quiroz Arriagada	\$ 18.199.937.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.239.801.-
• Carlos Jaime Urra Cofré	\$ 21.887.030.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 109.955.032</b>

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la Ley N°20.964 de acuerdo al siguiente detalle:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.772.260.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.288.560.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.519.726.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.047.718.-
• María Angélica Quiroz Arriagada	\$ 18.199.937.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.239.801.-
• Carlos Jaime Urra Cofré	\$ 21.887.030.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 109.955.032</b>

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la Ley N°20.964 de acuerdo al siguiente detalle:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.772.260.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.288.560.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.519.726.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.047.718.-
• María Angélica Quiroz Arriagada	\$ 18.199.937.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.239.801.-
• Carlos Jaime Urra Cofré	\$ 21.887.030.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 109.955.032</b>

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la Ley N°20.964 de acuerdo al siguiente detalle:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.772.260.-
-------------------------------	-----------------



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.288.560.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.519.726.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.047.718.-
• María Angélica Quiroz Arriagada	\$ 18.199.937.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.239.801.-
• Carlos Jaime Urra Cofré	\$ 21.887.030.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 109.955.032</b>

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la Ley N°20.964 de acuerdo al siguiente detalle:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.772.260.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.288.560.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.519.726.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.047.718.-
• María Angélica Quiroz Arriagada	\$ 18.199.937.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.239.801.-
• Carlos Jaime Urra Cofré	\$ 21.887.030.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 109.955.032</b>

**SR. ALCALDE:** Aprueba petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la Ley N°20.964 de acuerdo al siguiente detalle:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.772.260.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.288.560.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.519.726.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.047.718.-
• María Angélica Quiroz Arriagada	\$ 18.199.937.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.239.801.-
• Carlos Jaime Urra Cofré	\$ 21.887.030.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 109.955.032</b>

**4.- Se acuerda aprobar petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la Ley N°20.964 de acuerdo al siguiente detalle:**

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.772.260.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.288.560.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.519.726.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.047.718.-
• María Angélica Quiroz Arriagada	\$ 18.199.937.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.239.801.-
• Carlos Jaime Urra Cofré	\$ 21.887.030.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 109.955.032</b>

**TITULO IV**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 DAEM.**

**SR. ALCALDE:** Ofrece la palabra al Director DAEM, para presentar propuesta de Modificación Presupuestaria N° 5.





**DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Explica la Modificación Presupuestaria N° 5, del Departamento de Educación, que principalmente corresponde a un ajuste de cuentas, la cual contempla un traspaso de ingresos por \$1.181.000.000, junto con la asignación de bonos y aguinaldos por \$80.000.000 y asignación de recursos a mantenimiento y reparaciones por \$30.000.000, señala que la Comisión de Educación del Concejo Municipal conoce la propuesta que se presenta y considera un aumento y disminución de ingresos de \$1.261.114.648 y \$1.181.114.648 respectivamente y un aumento y disminución de gastos de \$138.510.214 y \$58.510.214 respectivamente.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 5 Educación por un aumento y disminución de ingresos de \$1.261.114.648 y \$1.181.114.648 respectivamente y un aumento y disminución de gastos de \$138.510.214 y \$58.510.214 respectivamente.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba modificación presupuestaria N° 5 Educación por un aumento y disminución de ingresos de \$1.261.114.648 y \$1.181.114.648 respectivamente y un aumento y disminución de gastos de \$138.510.214 y \$58.510.214 respectivamente.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba modificación presupuestaria N° 5 Educación por un aumento y disminución de ingresos de \$1.261.114.648 y \$1.181.114.648 respectivamente y un aumento y disminución de gastos de \$138.510.214 y \$58.510.214 respectivamente.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba modificación presupuestaria N° 5 Educación por un aumento y disminución de ingresos de \$1.261.114.648 y \$1.181.114.648 respectivamente y un aumento y disminución de gastos de \$138.510.214 y \$58.510.214 respectivamente.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba modificación presupuestaria N° 5 Educación por un aumento y disminución de ingresos de \$1.261.114.648 y \$1.181.114.648 respectivamente y un aumento y disminución de gastos de \$138.510.214 y \$58.510.214 respectivamente.

**SR. ALCALDE:** Aprueba modificación presupuestaria N° 5 Educación por un aumento y disminución de ingresos de \$1.261.114.648 y \$1.181.114.648 respectivamente y un aumento y disminución de gastos de \$138.510.214 y \$58.510.214 respectivamente.

**5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 5 Educación por un aumento y disminución de ingresos de \$1.261.114.648 y \$1.181.114.648 respectivamente y un aumento y disminución de gastos de \$138.510.214 y \$58.510.214 respectivamente.**

#### TITULO V TRATO DIRECTO CELEBRACIÓN AÑO NUEVO 2019.

**SR. ALCALDE:** Comenta que vio en noticiero la situación de la necesidad de contar con la aprobación de directiva de funcionamiento en espectáculos pirotécnicos, explica que se ha contemplado el desarrollo de celebración de año nuevo 2019, la cual se realizará en el Estadio Fiscal, por ello considera pertinente la intervención del Administrador Municipal, Sr. Alejandro Fernández Jaramillo, por lo que cede la palabra.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Junto con saludar al Concejo Municipal, da a conocer que en el marco de la normativa sobre presentación de directiva de funcionamiento, se hace necesario presentar el plan a Carabineros de Chile, a más tardar el día 15 de Diciembre del presente año, explica que la tramitación de la resolución del presupuesto municipal año 2019 fue recepcionada en su oficina el día viernes pasado, se hace imposible el poder gestionar licitación para la contratación del servicio, por ello cree necesario el desarrollar trato directo para la celebración del año nuevo 2019.



JULIA ELENA KRANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**CONCEJAL SR. LEIVA:** Consulta cual sería el respaldo legal de la realización de un trato directo, cuales son los fundamentos legales.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Explica que el respaldo se registrará en el Decreto que ordena el trato directo, y que principalmente es por los plazos en que se debe presentar la directiva de funcionamiento en Carabineros de Chile.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Consulta cual es el monto contemplado.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Responde que el monto que se encuentra contemplado asciende a \$20.000.000.-

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo para la Celebración de Año Nuevo 2019, por un monto estimado de \$20.000.000, urgencia que se justifica por los tiempos que involucra la tramitación de la Directiva de Funcionamiento.

Lo anterior financiado con Presupuesto Municipal 2019.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba trato directo para la Celebración de Año Nuevo 2019, por un monto estimado de \$20.000.000, urgencia que se justifica por los tiempos que involucra la tramitación de la Directiva de Funcionamiento.

Lo anterior financiado con Presupuesto Municipal 2019.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba trato directo para la Celebración de Año Nuevo 2019, por un monto estimado de \$20.000.000, urgencia que se justifica por los tiempos que involucra la tramitación de la Directiva de Funcionamiento.

Lo anterior financiado con Presupuesto Municipal 2019.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba trato directo para la Celebración de Año Nuevo 2019, por un monto estimado de \$20.000.000, urgencia que se justifica por los tiempos que involucra la tramitación de la Directiva de Funcionamiento.

Lo anterior financiado con Presupuesto Municipal 2019.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba trato directo para la Celebración de Año Nuevo 2019, por un monto estimado de \$20.000.000, urgencia que se justifica por los tiempos que involucra la tramitación de la Directiva de Funcionamiento.

Lo anterior financiado con Presupuesto Municipal 2019.

**SR. ALCALDE:** Aprueba trato directo para la Celebración de Año Nuevo 2019, por un monto estimado de \$20.000.000, urgencia que se justifica por los tiempos que involucra la tramitación de la Directiva de Funcionamiento.

Lo anterior financiado con Presupuesto Municipal 2019.

**6.- Se acuerda aprobar trato directo para la Celebración de Año Nuevo 2019, por un monto estimado de \$20.000.000, urgencia que se justifica por los tiempos que involucra la tramitación de la Directiva de Funcionamiento.**

**Lo anterior financiado con Presupuesto Municipal 2019.**





**TITULO VI**  
**PRESENTACIÓN P.M.G. 2019 MUNICIPAL Y CEMENTERIO.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Administrador Municipal, Sr. Alejandro Fernández Jaramillo, para dar a conocer P.M.G. 2019 Municipal y Cementerio.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Da a conocer que se ha remitido al Concejo Municipal la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2019 del Municipio en sus diferentes unidades y Cementerio Municipal.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Consulta si es posible presentar para aprobación en próxima sesión a fin de analizar la propuesta presentada.

**SR. ALCALDE:** Participa de la propuesta del Concejal.

**TITULO VII**  
**APORTE CEMENTERIO MUNICIPAL.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Encargado de Finanzas del Cementerio Municipal, Sr. Juan Carlos Alarcón para presentar al Concejo Municipal necesidad de aporte de recursos para Cementerio Municipal.

**ENCARGADO FINANZAS CEMENTERIO MUNICIPAL (SR. JUAN CARLOS ALARCÓN DIAZ):** Junto con saludar al Concejo Municipal, indica que se hace necesario el aporte de \$20.000.000.- para la cancelación de sueldos y gastos del mes de Diciembre del Cementerio Municipal.

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Explica que es necesario analizar la situación con antecedentes.

**TITULO VIII**  
**PROPUESTA BECAS DEPORTIVAS.**

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Comenta que se analizó la posibilidad de otorgar becas deportivas estudiantes de la Comuna que obtuvieron victorias en campeonatos internacionales.

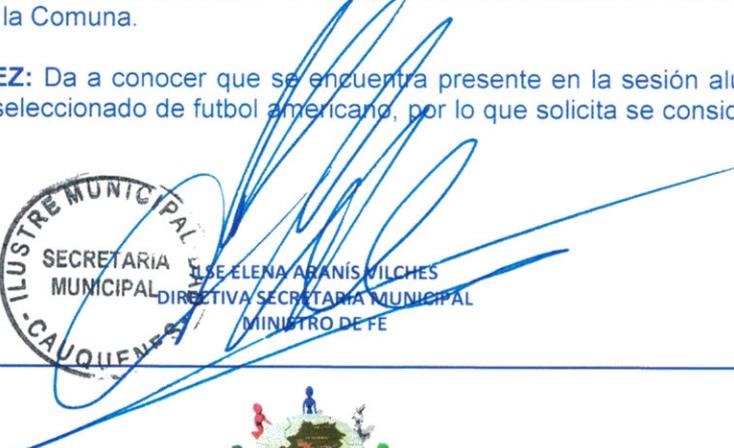
**SR. ALCALDE:** Menciona que al respecto en consideración a que los estudiantes son alumnos de recintos educacionales municipales, la beca debe ser gestionada a través del Departamento de Educación.

**CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Sugiere que es necesaria la creación del reconocimiento.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Propone que la propuesta del sistema de becas sea analizado y presentado por el área social del Departamento de Educación.

**SR. ALCALDE:** Solicita al Director DAEM, crear la beca, ya que existen posibilidades de que estos deportistas sigan obteniendo resultados y es necesario apoyar el desarrollo deportivo el cual jamás en sus diez años como Alcalde pensó que se lograría, indica que por los triunfos logrados es necesario que estos jóvenes destacados tanto a nivel nacional e internacional sea reconocidos en el próximo aniversario de la Comuna.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Da a conocer que se encuentra presente en la sesión alumno del liceo Bicentenario quien es seleccionado de futbol americano, por lo que solicita se considere beca para

  
 ILUSTRE MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE CAUQUENES  
 MINISTRO DE FE





apoyar su representación, agrega que es necesario considerar a un chico que es campeón nacional de motocross

**SR. ALCALDE:** Expresa que se contemplará la beca y que espera que a contar del mes de enero puedan ser beneficiados aquellos deportistas que han alcanzado nivel de competencias.

#### TITULO IX SUBVENCIÓN CLUB DE RODEO Y HUASOS CAUQUENES.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que se le acercaron representantes del Club de Rodeo Cauquenes, quienes le manifestaron la situación que sufrió el recinto del casino de la organización ecuestre, el cual sufrió graves daños en techumbre, situación que pudo constatar en terreno y que existen denuncias al respecto, por ello Don Ricardo Verdugo y Don Sebastián Badilla, solicitaron que el municipio pueda aportar por la vía de subvención un monto de \$4.000.000.- para la compra de tejas para reposición del techo del recinto.

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Sugiere que la solicitud sea analizada en el mes de enero, en consideración a que no existen disponibilidades en el presente periodo presupuestario.

**SR. ALCALDE:** Explica que es necesario que se asignen los recursos a fin de evitar un mayor deterioro del recinto.

**CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Explica que la presentación de la solicitud de subvención debe incluir el objetivo y los montos que requiere el solicitante.

**SR. ALCALDE:** Solicita que la solicitud sea analizada por la Comisión de Finanzas con el Secretario Comunal de Planificación.

#### TITULO X INFORME TRIMESTRAL.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Control Interno, Sr. Marco Canales Carrasco, para referirse al informe trimestral del presupuesto 2018.

**CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Da a conocer que se ha remitido a los Señores Concejales el informe trimestral que comprende los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso, explica que el informe del tercer trimestre siempre tiene una diferencia con el informe final, manifiesta que en virtud de que la información entregada comprende una gran cantidad de antecedentes los Concejales pueden acercarse a su oficina a realizar consultas por cualquier duda que naciera en virtud de los antecedentes.

#### TITULO XI AGRADECIMIENTO A SEREMI DE CULTURA.

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, preparar oficio de agradecimiento a la Secretaria Regional Ministerial de Cultura por la oportunidad entregada a la Comuna, con motivo de la presentación de la cantante Cecilia Echenique, donde interpretó villancicos en la Plaza de Armas, actividad que contó con alta convocatoria y que fue otorgada por el Gobierno Regional.

#### 5° VARIOS:

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.



ROSE ELENA KRANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**TITULO XII**  
**APOYO CASO SOCIAL.**

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Da a conocer que se ha presentado solicitud de apoyo para estudiante de la Escuela Aníbal Pinto quien padece Distrofia Muscular, enfermedad degenerativa por la cual se solicita apoyo para diferentes elementos para la habilitación de servicio higiénico acorde a la enfermedad que padece

**SR. ALCALDE:** Consulta en que sector vive la alumna.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Manifiesta que conoció la situación el día de ayer por ello se acercó a la familia y cuenta con los antecedentes.

**SR. ALCALDE:** Solicita que los antecedentes sean entregados al Director DIDECO, con el objetivo de gestionar los procesos para entregar el apoyo necesario.

**TITULO XIII**  
**USO DE PASEO SEMIPEATONAL.**

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Sugiere que la calle Balmaceda en el sector del paseo Semipeatonal sea utilizado por el periodo de fiestas de fin de año como punto de expresión artística y que se ubiquen puestos en ese sector puestos de venta, debido a que entiende que no es suficiente el espacio otorgado en la plaza de armas.

**SR. ALCALDE:** Expresa que la propuesta será analizada en conjunto con el Administrador Municipal.

**TITULO XIV**  
**SOLICITUD RECURSOS ORGANIZACIONES DE RAYUELA.**

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Solicita se consideren recursos por la vía de subvención para entregar a organizaciones de rayuela de la Comuna, expresa que se perdió la posibilidad de desarrollar un torneo nacional debido a que no se contaba con las condiciones que exigía la organización.

**SR. ALCALDE:** Manifiesta que siempre se ha apoyado a las organizaciones de rayuela que han solicitado apoyo, muestra de ello es que en la Comuna se han llevado a cabo cuatro torneos nacionales, explica que es necesario que las organizaciones presenten la solicitud de subvención.

**TITULO XV**  
**CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y MEJORAMIENTO SEDE VILLA MERCED DE LA ESPERANZA CAUQUENES.**

**SR. ALCALDE:** Presenta al Concejo Municipal la necesidad de aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40.002.053 "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y MEJORAMIENTO SEDE VILLA MERCED DE LA ESPERANZA CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad Medida	de	Costo Unitario	Total anual
<b>Operación</b>					
Mano de Obra Cuidador encargado	12	\$mes		320.000	3.840.000



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





Energía eléctrica	12	\$/mes	40.000	480.000
Agua para riego	12	\$/mes	30.000	360.000
Insumos de aseo	1	global	260.000	260.000
Otros gastos menores de operación	1	global	50.000	50.000
<b>Mantenición</b>				
Reparaciones mayores Cancha y/o Cierre Perimetral	1	global	420.000	420.000
Conservaciones menores	1	global	140.000	140.000
Otros gastos de mantención	1	global	70.000	70.000
<b>Total anual costos de operación y mantención</b>				<b>5.620.000</b>

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40.002.053 "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y MEJORAMIENTO SEDE VILLA MERCED DE LA ESPERANZA CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad Medida	de	Costo Unitario	Total anual
<b>Operación</b>					
Mano de Obra Cuidador encargado	12	\$/mes		320.000	3.840.000
Energía eléctrica	12	\$/mes		40.000	480.000
Agua para riego	12	\$/mes		30.000	360.000
Insumos de aseo	1	global		260.000	260.000
Otros gastos menores de operación	1	global		50.000	50.000
<b>Mantenición</b>					
Reparaciones mayores Cancha y/o Cierre Perimetral	1	global		420.000	420.000
Conservaciones menores	1	global		140.000	140.000
Otros gastos de mantención	1	global		70.000	70.000
<b>Total anual costos de operación y mantención</b>					<b>5.620.000</b>

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40.002.053 "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y MEJORAMIENTO SEDE VILLA MERCED DE LA ESPERANZA CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad Medida	de	Costo Unitario	Total anual
<b>Operación</b>					
Mano de Obra Cuidador encargado	12	\$/mes		320.000	3.840.000
Energía eléctrica	12	\$/mes		40.000	480.000
Agua para riego	12	\$/mes		30.000	360.000
Insumos de aseo	1	global		260.000	260.000
Otros gastos menores de operación	1	global		50.000	50.000



SELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE PE





<b>Mantenición</b>				
Reparaciones mayores Cancha y/o Cierre Perimetral	1	global	420.000	420.000
Conservaciones menores	1	global	140.000	140.000
Otros gastos de mantención	1	global	70.000	70.000
<b>Total anual costos de operación y mantención</b>				<b>5.620.000</b>

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40.002.053 “**CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y MEJORAMIENTO SEDE VILLA MERCED DE LA ESPERANZA CAUQUENES**”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad Medida	de	Costo Unitario	Total anual
<b>Operación</b>					
Mano de Obra Cuidador encargado	12	\$/mes		320.000	3.840.000
Energía eléctrica	12	\$/mes		40.000	480.000
Agua para riego	12	\$/mes		30.000	360.000
Insumos de aseo	1	global		260.000	260.000
Otros gastos menores de operación	1	global		50.000	50.000
<b>Mantenición</b>					
Reparaciones mayores Cancha y/o Cierre Perimetral	1	global		420.000	420.000
Conservaciones menores	1	global		140.000	140.000
Otros gastos de mantención	1	global		70.000	70.000
<b>Total anual costos de operación y mantención</b>					<b>5.620.000</b>

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40.002.053 “**CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y MEJORAMIENTO SEDE VILLA MERCED DE LA ESPERANZA CAUQUENES**”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad Medida	de	Costo Unitario	Total anual
<b>Operación</b>					
Mano de Obra Cuidador encargado	12	\$/mes		320.000	3.840.000
Energía eléctrica	12	\$/mes		40.000	480.000
Agua para riego	12	\$/mes		30.000	360.000
Insumos de aseo	1	global		260.000	260.000
Otros gastos menores de operación	1	global		50.000	50.000
<b>Mantenición</b>					
Reparaciones mayores Cancha y/o Cierre Perimetral	1	global		420.000	420.000
Conservaciones menores	1	global		140.000	140.000
Otros gastos de mantención	1	global		70.000	70.000



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





Total anual costos de operación y mantención				5.620.000
--	--	--	--	-----------

**SR. ALCALDE:** Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40.002.053 "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y MEJORAMIENTO SEDE VILLA MERCED DE LA ESPERANZA CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad Medida	de	Costo Unitario	Total anual
<b>Operación</b>					
Mano de Obra Cuidador encargado	12	\$/mes		320.000	3.840.000
Energía eléctrica	12	\$/mes		40.000	480.000
Agua para riego	12	\$/mes		30.000	360.000
Insumos de aseo	1	global		260.000	260.000
Otros gastos menores de operación	1	global		50.000	50.000
<b>Mantención</b>					
Reparaciones mayores Cancha y/o Cierre Perimetral	1	global		420.000	420.000
Conservaciones menores	1	global		140.000	140.000
Otros gastos de mantención	1	global		70.000	70.000
<b>Total anual costos de operación y mantención</b>					<b>5.620.000</b>

**7.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40.002.053 "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y MEJORAMIENTO SEDE VILLA MERCED DE LA ESPERANZA CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:**

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad Medida	de	Costo Unitario	Total anual
<b>Operación</b>					
Mano de Obra Cuidador encargado	12	\$/mes		320.000	3.840.000
Energía eléctrica	12	\$/mes		40.000	480.000
Agua para riego	12	\$/mes		30.000	360.000
Insumos de aseo	1	global		260.000	260.000
Otros gastos menores de operación	1	global		50.000	50.000
<b>Mantención</b>					
Reparaciones mayores Cancha y/o Cierre Perimetral	1	global		420.000	420.000
Conservaciones menores	1	global		140.000	140.000
Otros gastos de mantención	1	global		70.000	70.000
<b>Total anual costos de operación y mantención</b>					<b>5.620.000</b>

#### 6° CIERRE DE SESIÓN

**SR. ALCALDE:** Cierra la Sesión siendo las 11:40 horas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNISTRO DE PE





## 7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el certificado de Acuerdo N° 590 de fecha 13 de noviembre de 2018 en que se aprobó nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes.

Lo anterior en consideración a que no se incluyeron todas las calles necesarias.

2.- Se acuerda aprobar nombramiento de calles y pasajes Villa Rocas de Cauquenes de acuerdo al siguiente detalle:

Calle 1	:	Calle Las Rocas
Calle 2	:	Calle Los Diamantes
Pasaje 1	:	Pasaje El Cuarzo
Pasaje 2	:	Pasaje El Rubí
Pasaje 3	:	Pasaje La Tosca
Pasaje 4	:	Pasaje El Zafiro
Pasaje 5	:	Pasaje El Marfil
Pasaje 6	:	Pasaje El Mármol
Pasaje 7	:	Pasaje La Perla
Pasaje 8	:	Pasaje La Arcilla
Continuidad Calle Los Adobes	:	Calle Granate
Calle Proyectada C 2	:	Calle Esmeralda
Calle 1 de Oriente a Poniente	:	Calle Turquesa
Calle 2 de Oriente a Poniente	:	Calle Agua Marina.

3.- Se acuerda aprobar exención de pago de basura año 2018 – 2019 de acuerdo a nomina adjunta al Memo del Antecedente

4.- Se acuerda aprobar petición de anticipo de subvención, con el fin de pagar indemnización a los asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en la postulación año 2016 de la Ley N°20.964 de acuerdo al siguiente detalle:

• María Angélica Silva Torres	\$ 10.772.260.-
• María Angélica Garrido Ramírez	\$ 25.288.560.-
• Luis Humberto Ayala Jelves	\$ 3.519.726.-
• Jaime Francisco Agurto Muñoz	\$ 9.047.718.-
• María Angélica Quiroz Arriagada	\$ 18.199.937.-
• José del Tránsito Muñoz Díaz	\$ 21.239.801.-
• Carlos Jaime Urrea Cofré	\$ 21.887.030.-
TOTAL	\$ 109.955.032

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 5 Educación por un aumento y disminución de ingresos de \$1.261.114.648 y \$1.181.114.648 respectivamente y un aumento y disminución de gastos de \$138.510.214 y \$58.510.214 respectivamente.

6.- Se acuerda aprobar trato directo para la Celebración de Año Nuevo 2019, por un monto estimado de \$20.000.000, urgencia que se justifica por los tiempos que involucra la tramitación de la Directiva de Funcionamiento.

Lo anterior financiado con Presupuesto Municipal 2019.



ILUSTRADA ELENOR BRANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





7.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40.002.053 "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO Y MEJORAMIENTO SEDE VILLA MERCED DE LA ESPERANZA CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) del Gobierno Regional del Maule, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad Medida	de	Costo Unitario	Total anual
<b>Operación</b>					
Mano de Obra Cuidador encargado	12	\$/mes		320.000	3.840.000
Energía eléctrica	12	\$/mes		40.000	480.000
Agua para riego	12	\$/mes		30.000	360.000
Insumos de aseo	1	global		260.000	260.000
Otros gastos menores de operación	1	global		50.000	50.000
<b>Mantención</b>					
Reparaciones mayores Cancha y/o Cierre Perimetral	1	global		420.000	420.000
Conservaciones menores	1	global		140.000	140.000
Otros gastos de mantención	1	global		70.000	70.000
<b>Total anual costos de operación y mantención</b>					<b>5.620.000</b>

#### 8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA BRANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

